

Villa de Badajoz Provincia de Badajoz Año de 1859

Memorias Capitulares

del expresado Añ^o de

1859.

8

[Large decorative flourish]

CC 81



Presidente y demas miembros del Ayuntamiento de la Villa de Badajoz

El Ayuntamiento de esta Villa, en virtud de una
educacion ordinaria en el distrito de Badajoz,
y pide se le designe, residente en la Villa de
Badajoz, para el cargo de la plaza de maestro de
la misma a V. con susmision presentada en el
su noticiario de la proxima vacante de la
cuenta de dicha Villa, segun el anuncio de la
loteria oficial de esta Prov. que va a presentarse
en el Ayuntamiento, se presenta en su nombre
Suplicando de V. que en atencion a lo expuesto
y hallar el que representa adonado de sus
convencimientos, científicos, necesarios para
mitigar sus luces a los alumnos, y se le confie
ran, y lo demas previendo por Reglamos, tengan
a bien agraciarse con dicha plaza de maes-
tro acordandole con la dotacion de un haba de
do previos los informes y que se tome en
orden a su conducta. Badajoz 13. de Mayo
de 1859.

M. de la Torre

Acuerdo y se acuerda a lo exp. este interesado etc





Ilustre Ayuntamiento.

D. Duenaventura Urra, profesor de prime-
ra educacion de esta Villa a V. S. con sujecion
al Ayuntamiento de Badajoz, digo: Que desprovisto de recursos de Subsistencia,
y no pudiendo mirar con indiferencia por mas
tiempo el retraso que con dolor advertido en los
discipulos que se hallan a mi cargo por la ca-
rrencia de local a proposito y demas utiles
necesarios, cuya falta aca en detrimento de los
niños y mia, me apresuro a manifestar a el
Ayuntamiento que sin enseñanza durará hasta el
dia 17 del actual, teniendo a bien entonces sa-
ber y acordado en una sesion que por V. S. los cortos intereses que
por concepto de tal maestro se me abundan
y D. C. me he de servir a V. S. que hallandome en el caso de renun-
ciar la escuela, tengan a bien publicar la vacan-
te desde ese dia, acordando lo demandado que en el
ingreso de un escrito llevo pedido. Lo he
firmado en Badajoz a 10 de Julio de 1859.

Duenaventura Urra

Acordado y reunido el Ayto. Cont. de esta Villa





... Manuel Garcia
... de este Pueblo en el corriente año a D.
... Ventura Orca en acuerdo celebrado a com.ª de
... de este a quien se le debolvió, y como en dicho acuerdo
... en otra separada sobre el cargo, hallándose
... y bien instruido de todo, disp.º: Acordó
el nombram.º of.º de los hechos en los términos conteni-
dos en el acuerdo puesto por esta Corporación a con-
tinuación de su solicitud of.º conseruado, y se obligó
formal.º con remuneración de sueldo y privilegios en
su favor, a desempeñar su ministerio con exactitud y
esmero en todo el presente año, dando prueba inequi-
voca de la honradez, provida, laboriosidad y vida
quieta of.º de sus precedentes a todo buen funcionario.
An.º lo determinaron firmandolo el Sr. profesor accp.º

Acuerdo y en la villa de Lobosca' de veinteyocho de
ochos. veinte y nueve de mayo segund
bre los dies. J. congozados de Ay. l. de
y al final subscriben a p. de
frio. Recordand: Que segund lo prescripto en
D. Ornes. debian de auer y auer
a cada Cuartillo de aguard. Comu de
diez y ocho grados J. se venda cada
v. en el año proximo veinteyocho
ochos. ~~veinte y nueve~~ cuarenta diez y ocho
Cuartos y si se vendiere alguno de veinte
y Cuatro a veinte y ocho grados sera el pre-
cio de Cada Cuartillo treinta Cuartos
y de veinte y ocho grados arriba val-
dra cuarenta y dos cuartos y medio. h



fuere y no (biendo ad etc) Pueblo
 donde es y fino se quite el...
 mismo. Si lo...
 se of. se cubie la oportuna Certif. y la
 contad. de la Provincia cual esta mandado;
 Certif. attached = treinta y siete = no 0^o

con
 Juan Venaranda Don An. Conesa
 3 Manuel Garcia
 4 Merino

Nota: En el mismo dia se dio el...
 of. se quise en aut. cuando. Ya of. con
 lo auto y firmos =

[Faint, illegible handwritten text in brown ink, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]









